



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 12 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 20353/2024, mediante el cual la Dirección de Suministros de esta Universidad solicita la adquisición de toners y artículos varios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con los artículos necesarios para poder suplir las demandas de las distintas dependencias del Rectorado, además teniendo en cuenta que no se cuenta con stock de los presentes artículos dentro de la mencionada Dirección.

Que cabe destacar que durante el corriente año no se ejecutó el módulo “Tonners y Tintas” del Plan Anual de Compras, dada la suspensión del mismo, conforme Resolución C.S. n° 14/2024.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 6.745.700,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 89/2024, con el propósito de adquirir artículos de papelería y toners para impresoras, destinados a aumentar el stock de la Dirección de Suministros de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 89/2024, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Noviembre del 2024 a las 12,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 6.745.700,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio 2024.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: (a/c RR 1683/2024) FLORES, Héctor Daniel (Vicerrector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas